ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, 7 de febrero de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de CARLOS HARBEY GIRALDO DELGADO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1143850313 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-044518.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	BACHILLER ACADÉMICO
EXPERIENCIA	✓	1 AÑO 7 MESES

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

SILVIO FERNANDO LÓPEZ FERRO
Secretario del Deporte y la Recreación
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Proyectó: LORENA ANDREA MARTINEZ JIMENEZ
Revisó: Natalia Bermudez Torres- Contratista
Juan Manuel Montaña Bonilla- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. *Prohibida su alteración o* modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.